OPLE Veracruz
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL
OFICIO NO. OPLEV/PCG/0774/2018
Xalapa, Ver, Abril 26 de 2018.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así como con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de Elecciones me permito hacer la consulta en relación a los siguientes planteamientos:

- El miércoles 25 de abril del presente año, en la sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en la que se aprobó el Acuerdo por el que se recomendaba al Consejo General de este OPLE la aprobación de, entre otros documentos, los Cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, se presentaron diversas inquietudes de las y los representantes de los partidos políticos sobre los elementos del Cuadernillo que a continuación se enuncian.
- ¿Se puede adicionar en la primera página del Cuadernillo la expresión relativa a que dicho documento es "para uso del Conteo Rápido"?
- Al ser distinta la redacción entre el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla que establece que dicho apartado incluye: "el total de marcas de "VOTÓ 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral" y de los números 5 (Total de marcas "VOTO 2018" en la Lista Nominal) y 6 (Total de marcas "VOTÓ 2018" en el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral) del apartado Personas que votaron en la Lista Nominal (pág. 2 del Cuadernillo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias, ¿es posible modificar la redacción del Cuadernillo para homologarla con el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla?
- En el apartado E de la página 2 de los Cuadernillos ¿es posible agregar una coma para quedar de la siguiente forma: "Total de personas que votaron, más representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente.....?

- En los Cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias y para casillas especiales en los apartados de votos de las elecciones sacados de la urna de las elecciones para la gubernatura y diputaciones locales, la columna 3 dice "Total" mientras que en el anexo del Acuerdo INE/CG168/2018 dice la misma columna "Total de votos", lo cual puede causar confusiones a los funcionarios de mesa directiva de casilla y, por lo tanto, tener un impacto negativo en los llenados de las actas de escrutinio y cómputo, por lo que ¿es posible homologar el encabezado en los tres Cuadernillos para quedar como encabezado de la columna 3 las palabras "Total de votos" o, en su caso, se hará mención de este aspecto en la capacitación a los integrantes de la mesa directiva de casilla, a fin de evitar alguna confusión?

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO BONILLA BONILLA
CONSEJERO PRESIDENTE

C.c.p.
Dra. Eva Barrientos Zepeda.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del OPLE de Veracruz. Para su conocimiento.
Mtro. Hugo Enrique Castro Bernabe.- Secretario Ejecutivo del OPLE de Veracruz. Mismo efecto.
ARCHIVO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0715/2018

Ciudad de México,
2 de mayo de 2018.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE

En atención al oficio número INE/STCVOPL/313/2018, por medio del cual remitió copia del similar OPLEV/PCG/0774/2018, signado por el Lic. José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, en el que hace una serie de consultas; le comento lo siguiente:

- A la pregunta *¿Se puede adicionar en la primera página del Cuadernillo la expresión relativa a que dicho documento es "para uso del Conteo Rápido?".* Me permito señalarle que, en opinión de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Organismo Público Local (OPL) no debe agregar dicha expresión, ya que, si bien será utilizado este documento para el conteo rápido, su existencia se fundamenta en el artículo 290, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el propósito de apoyar a los funcionarios de casilla en el escrutinio y cómputo de la votación emitida, previo al llenado de las actas correspondientes. Además, mediante los Acuerdos INE/CCOE001/2017 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral e INE/CG168/2018 del Consejo General del Instituto, se aprobaron, primero, los diseños de los formatos únicos, y después, las modificaciones al diseño de esos cuadernillos, en donde no está considerado un texto de esta naturaleza.

- Por lo que cabe a la segunda pregunta, que se refiere a: "*Al ser distinta la redacción en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla que establece que dicho apartado incluye: "el total de marcas de "VOTO 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral" y de los números 5 (Total de marcas "VOTÓ 2018" en Lista Nominal) y 6 (Total de marcas "VOTÓ 2018" en el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral) del apartado de personas que votaron en la Lista Nominal (pág. 2 del Cuadernillo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias), ¿es posible modificar, la redacción del Cuadernillo para homologarla con el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla?*. Al respecto, no se considera conveniente que el modelo de cuadernillo para operaciones de escrutinio y cómputo, aprobado en acuerdo INE/CG168/2018, se vea modificado en su redacción en el contexto que lo plantea el OPL. Si bien es cierto que no hay una redacción idéntica entre el apartado correspondiente del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla y el Cuadernillo, se debe mencionar que este último tiene como propósito orientar a los funcionarios de casilla durante el escrutinio y cómputo y, por consiguiente, cuenta con una redacción más amplia para facilitar su entendimiento, redacción que sería imposible incluir en el acta correspondiente, ya que aumentaría sus dimensiones de una manera considerable.

- *En el apartado E de la página 2 de los Cuadernillos ¿es posible agregar una coma para quedar de la siguiente forma: "Total de personas que votaron, más representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente…?".* Esta Dirección considera que es posible agregar dicho signo gramatical.

- Por último, en cuanto a la pregunta: *En los Cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias, y casillas especiales, en los apartados de votos de las elecciones sacados de la urna de las elecciones para la gubernatura y diputaciones locales, la columna 3 dice "Total" mientras que en el anexo del Acuerdo INE/CG168/2018 dice la misma columna "Total de votos", lo cual puede causar confusiones a los funcionarios de mesa directiva de casilla y, por lo tanto, tener un impacto negativo en los llenados de las actas de escrutinio y cómputo[sic], por lo que ¿es posible homologar el encabezado en los tres Cuadernillos para quedar como encabezado de la columna 3 las palabras "Total de votos" o en su caso, se hará mención de este aspecto a la capacitación de los integrantes de la mesa directiva de casilla, a fin de evitar alguna confusión?* En relación a esta pregunta, el encabezado de la columna 3 del Cuadernillo debe decir "*Total de votos*", como lo señala el modelo de Cuadernillo aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, mediante acuerdo INE/CG168/2018, sin que ello amerite confusión para los funcionarios de mesa directiva de casilla.

Finalmente, me permito solicitar su valioso apoyo, a efecto de que sea el amable conducto para informar al OPL la respuesta contenida en el presente, a efecto de que se encuentren en posibilidad de analizar los razonamientos expuestos y dar atención a los mismos, en la producción de los documentos referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. José Alejandro Bonilla Bonilla.- Consejero Presidente del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.- Presente.
Lic. Josué Cervantes Martínez.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz.- Presente..
Profr. Gerardo Martínez.- Director de Estadística y Documentación Electoral.- Presente.